



Dirección del Consejo Superior / Presidencia / Universidad Nacional de La Plata

Expte. N° 100-13.876/12

///sejo Superior:

Vista la presentación por parte de la Federación Argentina LGBT (Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans), de un proyecto de resolución de "Respeto y reconocimiento a la Identidad de Género Autopercebida en esta Universidad Nacional de La Plata"; y considerando que no existen objeciones reglamentarias que formular, esta Comisión de Interpretación y Reglamento estima que el Consejo Superior puede proceder a aprobar el mentado proyecto.

DESPACHO DE COMISIÓN,
COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO.-